

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2586/21

AYUNTAMIENTO DE UMBRÍAS

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, núm. 15 del día 25 de enero de 2021, anuncio relativo a aprobación definitiva de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, en su artículo 14. Bonificaciones, en su apartado C;

Donde dice: “Establecer una bonificación del 50 % (hasta el 95 %) de la cuota íntegra...”, debe decir: “Establecer una bonificación del 50 % de la cuota íntegra...”

Umbrías, 15 de diciembre de 2021.

La Alcaldesa, *Eloísa Martín Pérez*.